

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	15980	Permiso de Estudio para la Recolectación de Especímenes de especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales.	Inscrito	Se presenta un índice alto de reprocesos en la solicitud de permiso de recolección con fines de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental -EIA-, debido a que los usuarios cometen diversos errores de transcripción en el diligenciamiento del formato de solicitud del permiso.	Se implementará en la plataforma VITAL un formato de evaluación con menú desplegable en todas las variables. Esto permitirá al usuario minimizar los errores en el diligenciamiento de la información, pues los campos del formato tendrán una lista de opciones preestablecidas.	Esta acción presenta dos beneficios, por un lado, el usuario reducirá el tiempo empleado en la radicación de la solicitud. Por el otro, la entidad reducirá tiempos en los procesos de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/06/2019	31/12/2019	SIPTA	
Modelo Único – Hijo	22818	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta	Inscrito	Actualmente el usuario debe cargar la totalidad de los requisitos establecidos en la norma, pese a que entrega parte de ellos inicialmente ante la UPME. Adicional a lo anterior, se cuenta con un formulario a través de la Ventanilla VITAL, que corresponde a un formulario estático, que no realiza prevalidaciones según el tipo de solicitud; esto genera reprocesos y mayor tiempo para la obtención del trámite por parte del usuario.	Conectar a través de una ventanilla única a los usuarios que desean realizar el trámite de FNCER Renta, conectando los sistemas de las dos entidades, para precargar la información en el sistema ANLA y Poner a disposición de los usuarios que desean realizar el trámite de incentivos tributarios RENTA, un formulario dinámico, hecho a la medida que permita la prevalidación de la información, sea claro y sencillo de diligenciar, ajustado a los cambios normativos sobre el trámite en particular	Se beneficiaría al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite, evitar el cargue de información en las dos entidades y el número de devoluciones de las solicitudes de los usuarios por: falta de claridad en los requisitos, formularios incompletos, cargue y diligenciamiento incorrecto de los datos de la solicitud. Se beneficiaría a la entidad: ya que permitiría reducir tiempos del proceso de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/02/2019	31/12/2019	SIPTA	
Único	400	Certificación para la Exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Inscrito	Para las solicitudes de certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014: Actualmente el usuario debe cargar la totalidad de los requisitos establecidos en la norma, pese a que entrega parte de ellos inicialmente ante la UPME. Adicional a lo anterior, se cuenta con un formulario a través de la Ventanilla VITAL, que corresponde a un formulario estático, que no realiza prevalidaciones según el tipo de solicitud; esto genera reprocesos y mayor tiempo para la obtención del trámite por parte del usuario. Para las solicitudes de certificados con fundamento en los artículo 424 numeral 7, 428 literal f, e, i): Se cuenta con un trámite administrativo que involucra un mínimo de 19 pasos los cuales implican un tiempo de espera por parte del usuario de la respuesta de la Autoridad Ambiental cercano a los tres meses.	Para las solicitudes de certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014 Se propone trabajar el desarrollo de una fase de interoperabilidad entre los sistemas UPME - ANLA, con el fin de compartir información. Para las solicitudes de certificados con fundamento en los artículo 424 numeral 7, 428 literal f, e, i), se trabaja un ajuste en el procedimiento interno para reducir el tiempo de respuesta.	Para los usuarios que accedan a los certificados de FNCER y EE por Ley 1715 de 2014: Se beneficiaría al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite, evitar el cargue de información en las dos entidades y el número de devoluciones de las solicitudes de los usuarios por: falta de claridad en los requisitos, formularios incompletos, cargue y diligenciamiento incorrecto de los datos de la solicitud. Para los usuarios que accedan a los certificados con fundamento en los artículo 424 numeral 7, 428 literal f, e, i): Se beneficiaría al ciudadano al disminuir el tiempo en la obtención del trámite. Para ambos casos se beneficiaría a la entidad: ya que permitiría reducir tiempos del proceso de revisión y evaluación de los requisitos formales de la solicitud.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/02/2019	31/12/2019	SIPTA	
Único	607	Autorización para el Movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea)	Inscrito	Actualmente el usuario debe realizar la solicitud en físico o vía correo electrónico, aportando todos los documentos soportes del trámite, que tiene 2 etapas: primero, la solicitud del consecutivo para la identificación única del movimiento, que tiene tiempos de hasta 15 días hábiles y, posteriormente, radica la solicitud para obtener la autorización del movimiento transfronterizo.	Se integrará a VITAL el trámite. Esto permitirá al usuario solicitar un número único de movimiento con el cual podrá cargar la información en la plataforma y tendrá orientación sobre los documentos y/o información que debe aportar para la solicitud del trámite.	El usuario reducirá tiempos de respuesta, ya que, al solicitar el trámite a través de la plataforma, garantiza el lleno de los requisitos, adicionalmente puede obtener el número único de movimiento en menor tiempo y evitar errores al momento de radicar la solicitud por relacionar un número equivocado. Adicionalmente la plataforma permite realizar seguimiento al trámite.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/06/2019	31/12/2019	SIPTA	